

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33459** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0203/2022 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a riego, en el término municipal de San Martín de Valvení (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Joaquín Redo Martínez del Río (\*\*4001\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea 400029 – Páramo del Esgueva y del Cerrato, en el término municipal de San Martín de Valvení (Valladolid), por un volumen máximo anual de 51.910 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,86 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,34 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26 de octubre de 2023, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Joaquín Redo Martínez del Río (\*\*4001\*\*)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 10 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 76,5006 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 51.910

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 17.813,60

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,86

Caudal medio equivalente (l/s): 3,34

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400029 – Páramo del Esgueva y del Cerrato.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Observación: El titular de la concesión deberá proceder a sellar debida y completamente la captación existente en la misma parcela, ubicada en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X = 376679; Y = 4622653) en la parcela 32 del polígono 21 del término municipal de San Martín de Valvení (Valladolid) con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno de la misma y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión

Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230042445-1